

Santiago, 10 de octubre de 2003.

Información de prensa

Colocación de bonos emitidos por la Tesorería General de la República de Chile, actuando el Banco Central de Chile en carácter de Agente Fiscal

1.- El Banco Central comunica que actuará como Agente Fiscal en la colocación de Bonos emitidos por la Tesorería General de la República, en UF a 20 años plazo (BTU- 20). La Agencia Fiscal contempla también la administración del servicio de pagos al vencimiento de los BTU.

2.- La Agencia Fiscal se enmarca en los artículos 27 y 37 de la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central, el Acuerdo del Consejo del Banco Central N° 1088E-01-031010 y el Decreto Supremo N° 855 del 3 de octubre de 2003 del Ministerio de Hacienda.

3.- Las fechas y montos de las licitaciones de BTU-20, son las siguientes:

<u>Fechas</u>	<u>UF Millones</u>
15 de octubre de 2003	1,00
22 de octubre de 2003	1,00
29 de octubre de 2003	1,00
5 de noviembre de 2003	1,30